

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1364/

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN
SERVICIOS QUE INDICA.**

REQUINOA, 14 de Mayo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 225 de fecha 14.05.2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14.05.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Jessica Romero Bravo, RUT N° 11.276.463-1, para el Servicio de Aseo en reemplazo de la Sra. Ana Caro, quien se encuentra con Licencia Médica, a contar del 07 hasta el 11 de Mayo de 2012, por un monto total de \$ 50.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14.05.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Jessica Romero Bravo, RUT N° 11.276.463-1, para el Servicio de Aseo en reemplazo de la Sra. Ana Caro, quien se encuentra con Licencia Médica, a contar del 07 hasta el 11 de Mayo de 2012, por un monto total de \$ 50.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

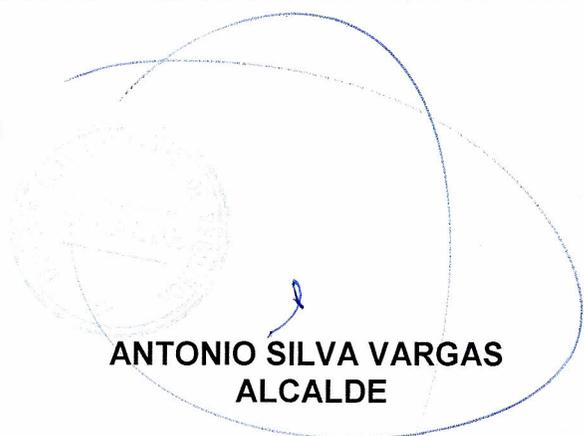


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE